

POLÍTICA DE DISCIPLINA

La Institución tiene una política de disciplina en la cual se definen los actos de indisciplina y el procesamiento de los mismos, así como las sanciones a imponerse.

Normas de Procedimiento

- 1.Toda querrela deberá ser dirigida al Director, quien tendrá cinco (5) días laborables para citar a las partes involucradas y entrevistarlas.
- 2.Una vez realizadas las entrevistas correspondientes, se presentará el caso al Comité de Disciplina durante los cinco (5) días laborables subsiguientes a la entrevista.
- 3.El Comité de Disciplina se reunirá durante los subsiguientes cinco (5) días y evaluará el caso y emitirá una decisión, así como la imposición de las sanciones que apliquen.
- 4.La decisión del Comité de Disciplina deberá ser notificada por escrito, en el término de cuarenta y ocho (48) horas a las partes.
- 5.Una vez notificada la determinación del Comité de Disciplina, el estudiante dispone de cinco (5) días laborables para solicitar una reconsideración de la misma ante el Presidente de la Institución.
- 6.El Presidente evaluará la solicitud de reconsideración en el término de cinco (5) días y emitirá una decisión final, la cual se notificará al estudiante durante las subsiguientes cuarenta y ocho (48) horas.

DERECHOS Y DEBERES DE LA INSTITUCIÓN Y DE LOS ESTUDIANTES

- 1.Mantener el área de trabajo en orden y limpia.
- 2.Devolver el equipo al lugar correspondiente.
- 3.Depositar los materiales desechables en recipientes destinados para ello.
- 4.Revisar su equipo de trabajo antes y después de usarlo.
- 5.Cada estudiante es responsable del uso y manejo de su equipo.
- 6.La Institución no se hace responsable:
 - a) por la pérdida o daño del equipo de estudiantes
 - b) daños y/o pérdidas en el área de estacionamiento.

- 7.El estudiante debe respetar toda la propiedad de la Institución, tales como; escritorios, mesas, archivos, etc.
- 8.Hacer sus pagos a tiempo.
- 9.Evitar tertulias en el salón de clases y en los alrededores mientras se esté dando clases. Todo estudiante que provoque una situación de peleas o actos de agresión dentro de la sala de clases o laboratorio y/o en los predios de la Institución será suspendido inmediatamente.
- 10.Mantener un alto nivel de compañerismo y colaboración.
- 11.Reconocer los valores y habilidades suyas y la de los demás.
- 12.Comunicar al maestro o al director, cualquier problema o sugerencia relacionada con la escuela o sus estudios.
- 13.Utilizar vocabulario y tono de voz adecuada.
- 14.Cumplir con responsabilidad las tareas asignadas por el profesor.
- 15.No se puede delegar tareas o responsabilidades asignadas por los profesores a otros compañeros.
- 16.El estudiante vendrá debidamente vestido a clases (pantalón largo o la Rodilla, camisa con manga) Y deberá usar el equipo correspondiente en el área de Lab. El uso del uniforme es compulsorio.
- 17.Todo estudiante que corte clases; acumule tardanza y/o ausencia por tres ocasiones consecutivas podrá ser dado de baja. El estudiante podrá solicitar readmisión según las reglas de la Institución.
- 18.Una conducta no satisfactoria puede ser causa de caer en período probatorio. El estudiante podrá solicitar readmisión de acuerdo a las normas establecidas luego de presentar evidencia de su intención de terminar su adiestramiento sin afectar a los demás.
19. El estudiante deberá tomar y aprobar todas las pruebas teóricas y prácticas, además de satisfacer sus obligaciones de pago con la Institución para cualificar para la entrega del certificado al completar el curso.
- 20.Todo documento entregado a la Institución pasará a ser propiedad de ésta y no será devuelto.
- 21.La institución proveerá por escrito información relacionada con las medidas, sanciones o acuerdos tomados en caso de indisciplina o falta de cumplimiento del Reglamento Institucional.
- 22.Las tardanzas consecutivas serán referidas a la oficina, en caso de tardanzas se contarán solamente las horas presentes en las clases.
- 23.No se permiten ventas no autorizadas por la Institución.
- 24.Se prohíbe el uso, venta o distribución de sustancias controladas o drogas dentro de la Institución o durante la celebración de cualquier actividad auspiciada por la escuela dentro o fuera de sus facilidades. Todo estudiante que esté usando medicamentos recetados deberá notificarlo al Profesor. La Institución

se reserva el derecho de suspender, expulsar o rechazar la admisión, en cualquier momento a un estudiante que no cumple con las normas establecidas por la Institución.

25.No se permite el uso de pantalones cortos, faldas cortas, ni escotes; en las féminas.

26.No se permite el uso de pantallas o aretes a los estudiantes del sexo masculino.

27.Se prohíbe terminantemente el uso de celular o busca-personas (beeper) dentro de horas de clases (salón y taller).

28.La Institución se reserva el derecho a suspender, expulsar o rechazar, en cualquier momento, a un estudiante que no cumpla con las normas establecidas por la Institución.